

Guayaquil, Abril 5 del 2013.

Señores:  
Accionistas de la Compañía  
“EURODANI S.A.”  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías como Comisario de “EURODANI S.A.” pongo a vuestra consideración el Informe Anual de la contabilidad de la Empresa durante el período económico de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2.012.

De la verificación de el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, detalle de cuentas y soportes, los que se han elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo estipulado por la superintendencia de Compañías en el R.O. No. 498 del 31 de Diciembre del año 2008 y su Resolución No. 08-Q-IJ.0011, en el cual se establece prórroga para la fecha de la adopción de las NIIF para Pymes, de acuerdo a esto Eurodani S.A. empezó su período de transición el 1 de Enero del 2011 y su aplicación desde el 1 de enero del 2012.

De la revisión del Estado de Resultados Integral debo anotar que no hubo Ingresos por Servicios de Arriendo de Inmuebles, pero si tuvo Ganancia por la Venta del inmueble lo que se refleja en la ganancia de éste período; en cuanto a los Gastos Administrativos se incrementaron por el mantenimiento, gastos de Impuestos y honorarios, dando una Utilidad después de Impuesto causado de \$11,062,77.

El Estado de Situación Financiera en sus Activos refleja la disminución en Cuentas por cobrar y también en Propiedad Planta y Equipos por la venta del inmueble. El Pasivo corriente se ha incrementado por cuentas por pagar, no así el Pasivo a Largo Plazo que se ha cancelado casi en su totalidad; El Patrimonio se ha fortalecido por la Utilidad presente, lo que permite amortizar Pérdidas Anteriores.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con las Normas y Reglamentos Tributarios, es decir se han aplicado los porcentajes de Iva y Retenciones en la Fuente, por ende las declaraciones se han efectuado en el plazo previsto por la Ley, al igual que la presentación de los Anexos Transaccionales y de Relación de Dependencia.

En cuanto a las obligaciones a largo plazo por pagar se han cancelado sin ningún contratiempo.

Otros aspectos se los puede apreciar en el Estado de Flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, sus conciliaciones y comparaciones con respecto al anterior.

En lo referente a los Libros de accionistas, Actas de Juntas Generales, estos se encuentran razonablemente registrados y archivados para fácil referencia.

En conclusión señores accionistas, considero que en el presente informe, pongo a vuestro conocimiento los aspectos más relevantes del Ejercicio Económico del año 2012.

De los señores accionistas, me suscribo,

Cordialmente,

  
ALONSO REYES MARTÍNEZ  
COMISARIO  
C.I.: 1702200971